



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

Ciudad de México, a 17 de marzo de 2023

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/00281/2023

Dip. Fausto Manuel Zamorano Esparza
Presidente de la Mesa Directiva del
Congreso de la Ciudad de México
Presente

Le saludo con respeto; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AT/SP/162/2023 de fecha 16 de marzo de 2023, signado por la Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan, Mtra. Sandra Zamudio Arciga, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo promovido por la Dip. Xóchitl Bravo Espinosa y aprobado por ese Poder Legislativo de esta Ciudad en su sesión celebrada el día 8 de noviembre de 2022, mediante el similar MDPPOSA/CSP/1592/2022.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente,
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México



Lic. Marcos Alejandro Gil González
direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p. Mtra. Sandra Zamudio Arciga, Secretaria Particular de la Alcaldesa en Tlalpan.

Actividad	Nombre del Servidor Público	Cargo	Rúbrica
Valló	Mtra. Federico Martínez Torres	Director de Enlace, Análisis Jurídicos y Acuerdos Legislativos	
Revisó	Lic. Nayeli Olaiz Díaz	Subdirectora de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo	
Elaboró	Lic. Luis Pablo Moreno León	Administrativo Especializado L	



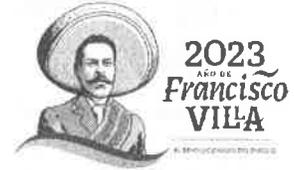
FOLIO: 00002683
FECHA: 27/03/2023
HORA: 09:10
RECIBIÓ: Cony

Con afecto.



ALCALDÍA TLALPAN
2021-2024

SECRETARÍA PARTICULAR



Ciudad de México a 16 de marzo de 2023

AT/SP/ 162 /2023

Asunto: Cumplimiento de Punto de Acuerdo

MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E.

En atención a su oficio número **SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00300.1/2022**, relacionado con el PUNTO DE ACUERDO de urgente y obvia resolución en el que se resolvió lo siguiente:

"Primero.- Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías, para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la ejecución de los Programas de Fomento Cooperativo y el número de contratos asignados a sociedades cooperativas dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales .

Segundo. - Se exhorta al gobierno de la ciudad de México, así como a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo impulsen la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones Vigente para la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa" sic.

Por instrucciones de la Mtra. Alfa Eliana González Magallanes, Alcaldesa de Tlalpan y de conformidad con las funciones establecidas en el Manual Administrativo de la Alcaldía de Tlalpan, esta Secretaría Particular a mi cargo, tiene a bien dar respuesta a lo solicitado en el exhorto que nos ocupa e informar que la Dirección General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico, informó a través del oficio **AT/DGMADSE/2098/2022**, sobre el primer numeral que la Alcaldía de Tlalpan ejecutó en este ejercicio fiscal 2022, el Programa Social **"Tlalpan Hacia el Desarrollo Sostenible"**. Este contempla un componente de apoyo económico solidario a sociedades cooperativas como modelo de empresas de economía social, se destinó para tal rubro, un total de \$3,395,000.00 (Tres millones trescientos noventa y cinco mil pesos 00/100 M.N.) dividido en dos subcomponentes: grupos solidarios y sociedades cooperativas.

El programa social al que se hace referencia en el párrafo anterior, se ejecuta de conformidad con de las Reglas de Operación publicadas en Gaceta Oficial de la Ciudad de México del 28 de enero de 2022 y las respectivas convocatorias. Lo anterior, con el objetivo de que ingresaran al programa los grupos solidarios y sociedades cooperativas, debidamente clasificadas mediante la evaluación realizada por el Comité de Evaluación y Asignación de Recursos, como se indica en el citado oficio.

Con lo que respecta al segundo numeral del punto de acuerdo, la misma Dirección General informa que la Jefatura de Unidad Departamental de Economía Solidaria y Promoción Cooperativa, promueve, incentiva y orienta a estas razones sociales sobre el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal. También, realiza capacitaciones a estos organismos sobre la importancia de su registro en el portal "TIANGUIS DIGITAL", con la finalidad de que puedan registrarse en las dependencias gubernamentales de los tres sectores de gobierno y así, actuar con mayor legalidad en los procesos de participación y selección de sociedades cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México.

Sin más por el momento hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



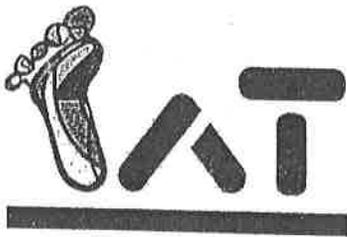
Mtra. Sandra Zamudio Arciga
Secretaria Particular de la
Alcaldesa en Tlalpan

C.c.p. Mtra. Alfa Eliana González Magallanes. - Alcaldesa de Tlalpan. - Para su conocimiento.
Mtro. Martí Batres Guadarrama. - Secretario de Gobierno de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
Presidencia de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México. - Para su conocimiento.
C.P. Oscar Pérez Peña. - Titular del Órgano Interno de Control en la Alcaldía Tlalpan. - Para su conocimiento y en seguimiento a su oficio SCG/DGCOICA/DCOICA/A/OIC/TLA/1530/2022.
Rosalba Hernández Martínez. - Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable y Fomento Económico.- Para su conocimiento.
Mtro. Ismael Alonso de Lucio Orendain. - Coordinador de Asesores. - Para su conocimiento.
Mtro. Irad Platas Chávez.- Asesor "A". - para conocimiento.
Daniel García Marín. - Subdirector de Control de Gestión. - Para su conocimiento y en atención al volante de turno 22-005221.

SZA/IPCH/mrf*

Plaza de la Constitución no. 1, Col. Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía Tlalpan
Tel. (55) 56 55 50 87, (55) 56 55 60 24

TLALPAN, GRANDE COMO SU GENTE



ALCALDÍA TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE Y FOMENTO ECONÓMICO



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024

005355

FOJAS: 24 NOV 2022 ANEXOS: 2



2022 Año de Ricardo Flores Magón PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

Alcaidesa RECIBIDO RECIBE: 10/11/2022 HORA: 13:40

Tlalpan, Ciudad de México, a 24 de noviembre de 2022



ALCALDÍA TLALPAN 2021-2024 AT/DGMADSFE/

2038 /2022

Lic. Sandra Zamudio Arciga Secretaria Particular Presente

FOJAS: 24 NOV 2022 ANEXOS:

Coordinación de Asesores RECIBIDO RECIBE: 26/11/2022 HORA: 14:30

Con fundamento en lo previsto en el artículo 75 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; así como de conformidad con lo dispuesto por el "Manual Administrativo de la Alcaldía Tlalpan", le informo a usted lo siguiente.

En atención a su simil AT/SP/246/2022 de fecha 16 de noviembre de 2022, respecto al oficio SG/DGJYEL/PA/CCDMX/II/00300.1/2022 remitido por el Lic. Marcos Alejandro Gil González, Director General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, sobre el Punto de Acuerdo de Urgente y Obvia Resolución, que a la letra dice:

Primero. - Se exhorta a las personas titulares de las dieciséis Alcaldías para que remitan a esta soberanía un informe pormenorizado sobre la ejecución de los Programas de Fomento Cooperativo y el número de contratos asignados a sociedades cooperativas dentro de sus respectivas demarcaciones territoriales.

Segundo. - Se exhorta al Gobierno de la Ciudad de México así como a las personas titulares de las dieciséis alcaldías para que dentro de sus facultades y en coordinación con la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo impulsen la participación de las cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en la Ciudad de México en los procesos de licitación y contratación de bienes y servicios que mandata la Ley de Adquisiciones Vigente para la Ciudad de México, con el objetivo de reactivar la economía cooperativa.

En relación al Punto de Acuerdo Primero, Se informa que en la Alcaldía Tlalpan se ejecuta este año el Programa Social "Tlalpan Hacia el Desarrollo Sostenible", el cual contempla un componente de apoyo a la Economía Solidaria siendo las Sociedades Cooperativas un modelo de empresa de la Economía Social, a este componente se le destino un total de \$3, 395, 000 (Tres millones trescientos noventa y cinco mil



DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO



pesos 00/100 MN), dividido en 2 subcomponentes el primero; Grupos Solidarios y el segundo; Sociedades Cooperativas.

Las Reglas de operación del Programa Social "Tlalpan Hacia el Desarrollo Sostenible" se publicaron en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 28 de enero de 2022, posteriormente sufrieron una modificación que se publicó en la Gaceta el 6 de abril de 2022 y su segunda modificación se publicó en la Gaceta el 29 de junio de 2022, así mismo la primera convocatoria se publicó en la Gaceta con fecha 10 de febrero de 2022, la Segunda Convocatoria se publicó en Gaceta el 21 de julio de 2022 y finalmente se publicó en la Gaceta la primera modificación a la segunda convocatoria el 26 de agosto de 2022.

Sobre la ejecución del Programa Social en el componente específico de Cooperativas se informa las Sociedades Cooperativas y la sesión del Comité de Evaluación y Asignación de Recursos en las que fueron aprobadas:

3A SESION ORDINARIA - 29 DE JULIO DE 2022			
FOLIO	RAZON SOCIAL	APOYO	ESTATUS
DGMADSFE/A1/41/2022	Instituto Pedagógico Pioneros Del Saber S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	COMPROBADO
DGMADSFE/A1/1493/2022	Artesanal Jovel S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	COMPROBADO



DGMADSFE/A1/1521/2022	Centro Educativo Angelitos Felices S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	COMPROBADO
DGMADSFE/A1/1557/2022	Elixir Rejuvenes S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	COMPROBADO
DGMADSFE/A1/1566/2022	Medical Plus Herama S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	COMPROBADO
DGMADSFE/A1/1618/2022	Eventos Y Alquiladora Baraquel S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	COMPROBADO,

4A SESION ORDINARIA- 30 DE AGOSTO DE 2022			
FOLIO	RAZON SOCIAL	APOYO	ESTATUS
DGMADSFE/A1/1533/2022	Oh Limpia Cleaning S.C. de R.L. de C.V.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN



DGMADSFE/A1/1602/2022	Tortillería La Masa Sabrosa de San Andrés S.C de R. L. C. V.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN
DGMADSFE/A1/1700/2022	Las Flores Sembrando Esperanza S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN
DGMADSFE/A1/1701/2022	Richalmed S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN
DGMADSFE/A1/1702/2022	Nusno S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN
DGMADSFE/A1/1703/2022	Cafetito Azul S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN
DGMADSFE/A1/1704/2022	Herey Confecciones y Diseños S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN



DGMADSFE/A1/1705/2022	Textiles Gabino Barreda S.C. De R.L. de C.V.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN
DGMADSFE/A1/1706/2022	Irka Arve Consultora de Soluciones Jurídicas S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN
DGMADSFE/A1/1707/2022	Taller Textil el Güero S.C. De C.V. De R.L.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN
DGMADSFE/A1/1708/2022	Jess Desing S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN
DGMADSFE/A1/1709/2022	Media Manzana, Restaurante, Cultura y Café S.C. De R.L. De C.V.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN



DIRECCIÓN GENERAL DE
**MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
 Y FOMENTO ECONÓMICO**



DGMADSFE/A1/1710/2022	Textiles Ángel Camila el Guarda S.C. de R.L. de C.V.	ENTREGADO	EN PROCESO DE COMPROBACIÓN
-----------------------	--	-----------	----------------------------

2A SESION EXTRAORDINARIA: 07 DE SEPTIEMBRE DE 2022		
FOLIO	RAZON SOCIAL	AFICUC
DGMADSFE/A1/SC11/2022 2	Cooperativa Textil Vázquez Parres S.C. De R.L. De C.V.	SOLICITADO
DGMADSFE/A1/SC12/2022 2	Cooperativa Textil el Oasis de Trabajo S.C. de R.L. de C.V.	SOLICITADO
DGMADSFE/A1/SC13/2022 2	Textil Codami S.C. de R.L. de C.V.	SOLICITADO

DGMADSFE/A1/SC19/202 2	Generación Digital S.C. de R.L. de C.V.	SOLICITADO
DGMADSFE/A1/SC3/2022	Centro Integral de Desarrollo Infantil Ela S.C. de R.L. de C.V.	SOLICITADO
DGMADSFE/A1/SC32/202 2	Unión Cooperativa Cocone S.C. De R.L. De C.V.	SOLICITADO
DGMADSFE/A1/SC33/202 2	Soluciones Dentales Eprodena S.C. De R.L. De C.V.	SOLICITADO
DGMADSFE/A1/SC34/202 2	Logística Vemo S.C. De R.L.	SOLICITADO
DGMADSFE/A1/SC36/202 2	Confecciones el Porvenir S.C. de R.L. de C.V.	SOLICITADO



DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO



DGMADSF/E/A1/SC37/202 2	Lácteos y Derivados Namatecomi S.C. de R.L. de C.V.	SOLICITADO
DGMADSF/E/A1/SC40/202 2	Estancia Infantil Naomi S.C. de R.L. de C.V.	SOLICITADO
DGMADSF/E/A1/SC41/202 2	Cocina Hechate un Taco S.C. De R.L. De C.V.	SOLICITADO
DGMADSF/E/A1/SC42/202 2	Imagen y Publicidad Ditex S.C. De R.L. de C.V.	SOLICITADO
DGMADSF/E/A1/SC43/202 2	Ingeniería y Desarrollo de Elastómeros Indelmex S.C. De R.L. de C.V.	SOLICITADO



DIRECCIÓN GENERAL DE
**MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
 Y FOMENTO ECONÓMICO**

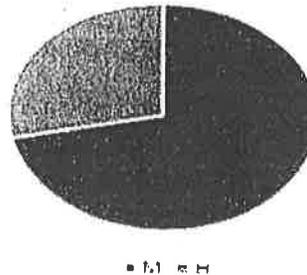


DGMADSF/E/A1/SC7/2022	Cedi Marometas S.C. De R.L. De C.V.	SOLICITADO
DGMADSF/E/A1/SC9/2022	Fiestas y Banquetes la Legión S.C. De R.L. De C.V.	SOLICITADO

La distribución por genero de los proyectos aprobados se desglosa de la siguiente manera:

	POR REPRESENTANTE		TOTAL
	M	H	
SOCIEDADES COOPERATIVAS	25	10	35

SOCIEDADES COOPERATIVAS



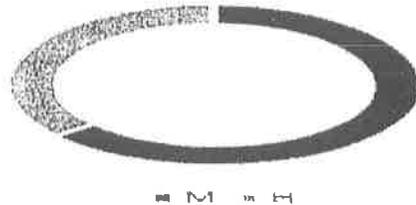


DIRECCIÓN GENERAL DE
MEDIO AMBIENTE, DESARROLLO SUSTENTABLE
Y FOMENTO ECONÓMICO



	POR INTEGRANTES		TOTAL
	M	H	
SOCIEDADES COOPERATIVAS	122	69	191

SOCIEDADES COOPERATIVAS



En referencia al número de contratos asignados a Sociedades Cooperativas, sin prejuzgar la veracidad de los hechos la Dirección General de Administración puede otorgar dicha información.

La información sobre las Reglas de Operación, Convocatorias y Padrones de beneficiarios se encuentran publicados en la página de la Alcaldía Tlalpan <https://www.tlalpan.cdmx.gob.mx/>

Referente al Punto de Acuerdo Segundo, se informa que, desde la Jefatura de Unidad Departamental de Economía Solidaria y Promoción Cooperativa, perteneciente a la Dirección de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico se promueve, incentiva y orienta sobre lo estipulado en la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal que en su Artículo 54 dice:

Artículo 54.- Cuando la licitación pública no sea idónea para asegurar a la Administración Pública del Distrito Federal las mejores condiciones disponibles en cuanto a calidad, oportunidad, financiamiento, precio y demás circunstancias pertinentes, bajo su responsabilidad, las dependencias, órganos desconcentrados, delegaciones y entidades, podrán contratar Adquisiciones, Arrendamiento y Prestación de Servicios, a través de un procedimiento de invitación a cuando menos tres proveedores o por adjudicación directa, siempre que:

Por tratarse de obras de arte o de bienes y servicios para los cuales no existan alternativos o sustitutos técnicamente aceptables y el contrato sólo pueda celebrarse con una determinada persona porque posee la titularidad



o licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor u otros derechos exclusivos;

En la fracción VIII dice:

VIII. Se trate de adquisiciones, arrendamientos o prestación de servicios, cuya contratación se realice con campesinos o grupos rurales o urbanos marginados y sociedades cooperativas legalmente constituidas que se funden y residan en el Distrito Federal y que la dependencia, órgano desconcentrado, delegación o entidad contrate directamente con los mismos o con las personas morales constituidas por ellos, o bien, con Proveedores Alimentarios Sociales, que en sus propuestas de adquisición para abastecer los Programas del Sistema de Seguridad Alimentaria y Nutricional a cargo del Gobierno del Distrito Federal, presenten carta compromiso en donde señalen que privilegiarán o priorizarán la compra de alimentos y subproductos alimenticios producidos en el Distrito Federal.

Así mismo en las diversas capacitaciones que se imparten dirigidas a las Sociedades Cooperativas se les informa sobre la importancia de estar registrados inicialmente en el "Tianguis Digital" y posteriormente registrarse en cada una de las dependencias en las que deseen participar, ya sea en la Alcaldía Tlalpan o alguna otra de las Alcaldías, como también en las diversas Secretarías de la Ciudad de México, para este fin se les otorga a los interesados una copia de un formato de solicitud de registro para que conozcan los requisitos para el trámite. (se anexa copia de formato y evidencia fotográfica de algunos de los talleres)

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente

C. Rosalba Hernández Martínez
C. Rosalba Hernández Martínez
Directora General de Medio Ambiente, Desarrollo Sustentable
y Fomento Económico

C.c.p. Lic. Carlos Andrés Amador González. - Director de Economía Solidaria, Desarrollo y Fomento Económico. Para su conocimiento.
Mtro. Luis París Oviedo Guamerós. - JUD de Economía Solidaria y Promoción Cooperativa. Para su conocimiento.
C. Carla Carolina Reza García. - LCP y Atención a Acuerdos. Para su conocimiento.
RHM/CAAG/LPOG

Folio de la DGMADSFE 3115
Folio de la DESDFE 1662
V.T. 22-005221



Alcaldía de Tlalpan
 Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
 Subdirección de Adquisiciones

SOLICITUD DE REGISTRO DE PROVEEDORES 2022

DIA		MES		AÑO	
-----	--	-----	--	-----	--

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: _____

R.F.C.: _____ E-MAIL: _____

DOMICILIO: _____

COLONIA _____ ALCALDÍA _____ CIUDAD _____

C.P. _____ TELEFONO OFICINA _____ CELULAR _____

ESCRITURA PÚBLICA No. _____ DE FECHA _____ LUGAR _____

ANTE NOTARIO _____ No. _____

PODER NOTARIAL No. _____ DE FECHA _____ LUGAR _____

ANTE NOTARIO _____ No. _____

REPRESENTANTE LEGAL: _____

ACTIVIDAD PREPONDERANTE: _____

ES IMPORTANTE QUE PARA CONSIDERARLO EN LOS ESTUDIOS DE MERCADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ HACER ENTREGA DE TODA SU DOCUMENTACIÓN DIGITALIZADA EN FORMATO PDF, EN CD O USB (MISMO QUE SE QUEDARA A RESGUARDO DEL ÁREA) Y LA SOLICITUD DE REGISTRO DE PROVEEDORES EN ORIGINAL.

PERSONA MORAL ()

PERSONA FISICA ()

- 1.- PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES EMITIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CDMX.
<https://www.tiangulsdigital.cdmx.gob.mx/proveedores/>
- 2.- ACTA CONSTITUTIVA COMPLETA
- 3.- PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL
- 4.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- 5.- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL CON FECHA ACTUAL
- 6.- ALTA ANTE S.H.C.P. (SAT)
- 7.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE ESTAR EN OTRO ESTADO, OFICIO CON UN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CDMX
- 8.- DECLARACION FISCAL ANUAL 2021 Y PARCIALES 2022
- 9.- OPINION DE CUMPLIMIENTO IMMS/ISSTE ACTUALIZADO
- 10.- OPINION DE CUMPLIMIENTO SAT ACTUALIZADO (32-D)
- 11.- CURRICULUM EMPRESARIAL
- 12.- FORMATO PARA DEPOSITOS INTERBANCARIOS SELLADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

- 1.- PRESENTAR DE MANERA OBLIGATORIA EL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES EMITIDO POR LA OFICIALÍA MAYOR DE LA CDMX.
<https://www.tiangulsdigital.cdmx.gob.mx/proveedores/>
- 2.- ACTA DE NACIMIENTO
- 3.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL
- 4.- CONSTANCIA DE SITUACION FISCAL CON FECHA ACTUAL
- 5.- ALTA ANTE S.H.C.P. (SAT)
- 6.- COMPROBANTE DE DOMICILIO FISCAL Y EN CASO DE ESTAR EN OTRO ESTADO, OFICIO CON UN DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES DENTRO DE LA CDMX
- 7.- DECLARACION FISCAL ANUAL 2021 Y PARCIALES 2022
- 8.- OPINION DE CUMPLIMIENTO SAT
- 9.- CURRICULUM EMPRESARIAL
- 10.- FORMATO PARA DEPOSITOS INTERBANCARIOS SELLADO POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS Y PRESUPUESTALES

FIRMA DEL TITULAR O REPRESENTANTE LEGAL

Lección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía de Tlalpan con domicilio en Avenida S/N, primer Piso, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos preparemos, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS", con fundamento en los artículos 39 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 125 fracción I, del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Numerales 1 y 4, de la Circular Uno Bo 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 3 14 3ER. de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, apartado de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Manual Administrativo del Órgano Político Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-05230317-QPA-TLP-24/01/1015.

Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad de integrar el padrón de proveedores y formalizar contratos para la adquisición de servicios.

Datos Identificativos: Nombre, Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio, Edad, Firma, Teléfono celular, Teléfono particular, Datos electrónicos Correo electrónico no oficial; Datos patrimoniales: Información Fiscal; Datos laborales: Actividades extracurriculares, Referencias Laborales; Datos de Naturaleza Pública: Correo Electrónico Oficial y Domicilio Oficial.

Los datos tendrán un ciclo de vida de 5 años de conformidad con el Catálogo de disposición documental.

Unidad para ejercer sus derechos de acceso, actualización, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía de Tlalpan, ubicada en Plaza de la Transparencia No. 1, Plazo Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía de Tlalpan, Ciudad de México, con número telefónico: 54231600 ext. 2240, 2243 y 2244, o bien, a través del Sistema INFOMEX (<mailto:informex@cdmx.gob.mx>) o la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.transparencia.org.mx>), o en el correo electrónico datos.personales@cdmx.gob.mx.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al 066 46066060.

REQUISITOS PARA DEPÓSITO INTERBANCARIO EN CUENTA DE CHEQUES

Presentar en la Dirección de Recursos Financieros y Presupuestales

- 1.- Copia legible del último estado de cuenta bancario
- 2.- Copia legible de la Constancia de Situación Fiscal, con domicilio actual
- 3.- Formato para depósito interbancario en cuenta de cheques llenado en la dirección electrónica:

<http://innovación.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores/formato.html>

<https://servidoresx3.finanzas.cdmx.gob.mx/proveedores.html>

(Para un correcto funcionamiento se recomienda utilizar el Navegador: Mozilla Firefox)

(Llenado con la misma información reflejada en los documentos 1 y 2, firmado y sellado por el banco)

(En caso de que la institución bancaria no proporcioné sello en el formato, deberá extender una carta con LOS MISMOS datos contenidos en el estado de cuenta, "firmada con el nombre del ejecutivo y sellada por el banco")

OJO: VERIFICAR QUE LA CLAVE Y NOMBRE DE LA PLAZA BANCARIA APAREZCAN EN EL ESTADO DE CUENTA Y/O CARTA BANCARIA, EN CASO CONTRARIO, DEBERÁ SOLICITARLO A SU BANCO ANTES DEL LLENADO DEL FORMATO, A FIN DE EVITAR ERRORES.

Es importante mencionar que la información de los documentos presentados APAREZCAN Y COINCIDAN con los registros en el formato.

Supervisor de la dependencia -

Nombre: C. Gerardo Nieto García

Cargo: Director de Recursos Financieros y Presupuestales

Aviso de Privacidad

La Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Alcaldía de Tlalpan con domicilio en Avenida 201, primer Piso, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, Alcaldía en Tlalpan, Ciudad de México, es el responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales "PROVEEDORES Y CONTRATISTAS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS", con fundamento en los artículos 33 fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, 125 fracción I del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal, Numeral 1.4 y 4. de la Circular Unid. DA 2015, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Delegaciones de la Administración Pública del Distrito Federal, artículo 3.14 TERCER de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, artículo de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, del Manual Administrativo del Órgano Público Administrativo en Tlalpan, con número de registro MA-05730317-OPA-ILP-24011815.

Los datos personales que recibamos serán utilizados con la finalidad de integrar el padrón de proveedores y formalizar contratos para la adquisición de servicios.

Podrá consultar los datos personales que poseamos de usted en cualquier momento.

Datos identificativos: Nombre, Clave de Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Clave Única de Registro de Población (CURP), Domicilio, Edad, Firma, Teléfono celular, Teléfono particular, Datos electrónicos: Correo electrónico no oficial; Datos patrimoniales: Información fiscal; Otros laborales: Actividades extraoficiales, Referencias Laborales; Datos de Naturaleza Pública: Correo Electrónico Oficial y Domicilio Oficial.

Los datos tendrán un ciclo de vida de 5 años de conformidad con el Catálogo de disposición documental.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación o oposición de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía de Tlalpan, ubicada en Plaza de la Constitución No. 1, Planta Baja, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, alcaldía en Tlalpan, Ciudad de México; con número telefónico 54831505 ext. 2240, 2243 y 2244, o bien, a través del Sistema INFOMEX (www.tlalpan.gob.mx) o la Plataforma Nacional de Transparencia (www.transparencia.org.mx), o en el correo electrónico atd@tlalpan.gob.mx.

Si desea ejercer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (5566064838).

